

ALCALDE

D.Francisco Javier Carmona Ollo

CONCEJALES ASISTENTES

D.Carlos Remirez De Ganuza Ros

Dña.Nuria Esparza Barrena

Dña.Maria Mar Soto Irigoyen

D.Luis Jesus Albeniz Echeverria

D.Alvaro Nicuesa Santamaria

Dña.Rosa Esther Urdiain Lizasoain

D.Ramiro Angel Urra Marcotegui

D.Francisco Javier Eraso Andueza

CONCEJALES NO ASISTENTES**SECRETARIA**

Dña.Francesca Ferrer Gea

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE YERRI
(ARIZALA) EL DÍA VINTICINCO DE
FEBRERO DE DOS MI ONCE**

En el Valle de Yerri a 25 de febrero de 2011, siendo las 12 horas , se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA
DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Leída el Acta de la sesión de fecha 28 de enero de 2011, por el Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta. Se hace notar que en el punto 5 del acta donde dice “no los iba a enviar, debe decir nos lo iba a enviar, no habiendo más observaciones se aprueba

2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

- Resolución de fecha 28 de enero de 2011 por la que se aprueba el proyecto de servicio de ludoteca y centro joven y la contratación de un animador de ocio y tiempo libre.
- Resolución de fecha 28 de febrero de 2011 por la que se remite al Juzgado de lo contencioso-administrativo de Pamplona num. 3, procedimiento 163/2010, el expediente administrativo sobre obras sin licencia ejecutadas por la Confederación Hidrográfica del Ebro.
- Resolución de fecha 4 de febrero de 2010 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de mejora de finca rústica en parcela 92 del polígono 16 de Bearin.
- Resolución de fecha 7 de febrero de 2011 por la que se informa desfavorablemente la concesión de licencia de obras de instalación de piscina en parcela 343 y 347 del polígono 25 en Arizala.
- Resolución de fecha 7 de febrero de 2011 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras menores en Riezu, Bearin, Lorca y arizaleta.
- Resolución de fecha 24 de enero de 2011 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras consistente en vallado del canal de la presa de Alloz por Iberdrola Renovables SA.
- Resolución de fecha 14 de febrero de 2011 por la que se declara la caducidad del expediente administrativo 209/38 seguido a instancias de Ivan Garde Fernández.
- Resolución de fecha 14 de febrero de 2011 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de primera ocupación de almacén agrícola en parcela 337 del polígono 6 de Alloz.

- Resolución de fecha 14 de febrero de 2010 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de reforma de vivienda en parcela 21 del polígono 6 en Alloz.
- Resolución de fecha 14 de febrero de 2011 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de reconstrucción y ampliación de nave agrícola en parcela 275 del polígono 12 en Murillo de Yerri.
- Resolución de fecha 14 de febrero de 2011 por la que se da cuenta de la terminación de las obras de urbanización de la UE1 de Bearin y se procede a la devolución del aval bancario.
- Resolución de fecha 14 de febrero de 2011 por la que se dan por terminadas las obras de urbanización de parcela 371 del polígono 12 en Murillo de Yerri.
- Resolución de fecha 11 de febrero de 2011 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de primera ocupación de 6 viviendas en parcela 371 del polígono 12 en Murillo de Yerri.
- Resolución de fecha 14 de febrero de 2011 por la que se declara concluso el procedimiento administrativo, exp. 2010/12 sobre modificación catastral por renuncia de la interesada.
- Resolución de fecha 11 de febrero de 2011 por la que se concede una ayuda económica por obras de rehabilitación de vivienda en Zurucuian.
- Resolución de fecha 11 de febrero de 2011 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de rehabilitación de edificio para vivienda en parcela 46 del polígono 26 en Azcona.
- Resolución de fecha 11 de febrero de 2011 por la que se procede a la corrección de error material de la Resolución de fecha 2 de enero de 2011 y donde dice parcela 311 del polígono 17 debe decir parcela 331 del polígono 17.
- Resolución de fecha 11 de febrero de 2011 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de construcción de muro de contención promovida por el concejo de Eraul.
- Resolución de fecha 21 de febrero de 2011 por la que se concede una ayuda a rehabilitación por las obras en parcela 67 del polígono 21 de Zurucuian.
- Resolución de fecha 21 de febrero de 2011 por la que se dispone de un gasto de 400 € de ayuda a la natalidad.
- Resolución de fecha 21 de febrero de 2011 por la que se abona al concejo de Arizala la cantidad de 3000 € con cargo a los abonos de ICIO e impuesto de circulación del año 2011.
- Resolución de fecha 21 de febrero de 2011 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras menores en Zurucuian, Arizala, y 2 en Murugarren.
- Resolución de fecha 17 de febrero de 2011 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de instalación de estación de base de telefonía móvil en parcela 100 del polígono 29 de Arizaleta.
- Resolución de fecha 17 de febrero de 2011 por la que se ordena la paralización inmediata de las obras en parcela 174 del polígono 14 en Arandigoyen.
- Resolución de fecha 15 de febrero de 2011 por la que se aprueba inicialmente la reparcelación de la UE6 de Arandigoyen.
- Resolución de fecha 15 de febrero de 2011 por la que se resuelve el expediente sancionador iniciado por obras sin licencia en parcela 130 del polígono 26 de Azcona.

- Resolución de fecha 21 de febrero de 2011 por la que se reconoce el cobro indebido del recibo de contribución urbana de M.J Ros, proceder a su devolución y al cobro a su contribuyente lega.
- Resolución de fecha 22 de febrero de 2011 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de primera ocupación de vivienda en parcela 2 de la UE1 de Riezu.
- Resolución de fecha 22 de febrero de 2011 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de primera ocupación destinada a vivienda en parcela 49 del polígono 20 en Murugarren.

TERCERO.- APROBACION DE LAS CUENTAS 2009.

La Secretaria de este Ayuntamiento, en su calidad de asesor de la Presidencia, de la corporación municipal y de los órganos municipales complementarios, y a los efectos y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Foral 6/90 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra y los artículos 173 y 174 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tiene el honor de emitir informe respecto al siguiente

ASUNTO

HECHOS

Diversas cuestiones son las que presenta el supuesto controvertido que debe ser objeto de informe, con la consiguiente propuesta de resolución a tener en cuenta por el órgano competente para resolver:

1º.-en fecha 28 de enero de 2011, la Comisión Especial de cuentas informó favorablemente las cuentas 2009.

2º.-Que las cuentas han sido expuestas al público mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Comisión Especial de Cuentas es de existencia preceptiva y su constitución, composición e integración se ajustará a lo establecido par alas demás comisiones informativas. De acuerdo con el meritado precepto legal, la Corporación Municipal se constituyó en Comisión Especial de Cuentas y celebró sesión el día 11 de abril de 1997.

SEGUNDO.-

Vistos los hechos expuestos y la fundamentación jurídica que se estima de aplicación, se sientan las siguientes

CONCLUSIONES

1º.-Se ha seguido el procedimiento legal establecido en la Ley foral de Administración Local para la aprobación de las cuentas del Ayuntamiento, por lo que proceder ser sometidas a estudio del Pleno para su aprobación.

Por consiguiente, se formula la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.-Aprobar las cuentas generales del Ayuntamiento del ejercicio económico 2009 habiendo sido informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 28 de enero de 2011 y expuestas al público durante el plazo de 15 días hábiles.

SEGUNDO.- Remitir copia de las cuentas, en el plazo de quince días, desde su aprobación, al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

Todo lo que, en descargo de su cometido, tiene el honor de exponer, fundamentar y proponer la funcionaria que suscribe, sometiendo gustosamente el informe a cualquier otro mejor fundado.

Tras un breve debate se procede a su votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor.....5

votos en contra...ninguno

Abstenciones...4

Se aprueba por mayoría la propuesta de acuerdo.

CUARTO.- APROBACION DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE RESTAURACION DE LA ERMITA DE SAN MARTIN DE MONTALBAN.

Se ha presentado por la empresa adjudicataria el Estudio de Seguridad y Salud de las obras de restauración de la Ermita de San Martín de Montalbán, supervisado por el director facultativo de las obras, por importe de 46.330,82 €.

Se somete a votación, se aprueba por unanimidad.

QUINTO.- APROBACIÓN INICIAL DEL CONVENIO DE GESTION DES SUSTITUCIÓN EN MATALICO DEL 10 5 DEL APROVECHAMIENTO DE LA UE6 DE ARANDIGOYEN.

SECRETARIA

La Secretaria de este Ayuntamiento, en su calidad de asesor de la Presidencia, de la corporación municipal y de los órganos municipales complementarios, y a los efectos y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Foral 6/90 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra y los artículos 173 y 174 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tiene el honor de emitir informe respecto al siguiente

ASUNTO

Diversas cuestiones son las que presenta el supuesto controvertido que debe ser objeto de informe, con la consiguiente propuesta de Resolución a tener en cuenta por el órgano competente para resolver:

HECHOS

1.- Se trata de señalar el procedimiento a seguir en la aprobación de una propuesta de convenio urbanístico por parte del ayuntamiento.

2.- En fecha 15 de febrero de 2011 el Alcalde y Dña. Laura Navarro Martínez y d. Sergio Errazquin Vidaurre, firmaron una propuesta de convenio de gestión para la sustitución en metálico del 10 % del aprovechamiento de la UE6 de Arandigoyen.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero- la ley foral 35/2002 de 20 de siembre define los convenios de Gestión aquellos que tengan por objeto exclusivamente los términos y las condiciones de ejecución del Planeamiento. Sin que su cumplimiento pueda derivarse ninguna alteración.

En cuanto al procedimiento la Ley Foral citada señala que la competencia corresponde al Ayuntamiento previa apertura de un periodo de información pública por plazo mínimo de veinte días.

Sobre la necesidad de publicación la Ley Foral sólo establece su inscripción en un registro público, sin embargo la Ley del Suelo estatal 8/2007 de 28 de mayo, señala, en el art. 1, que los convenios cuyo contenido vaya a ser suscrito por la administración competente, deben ser sometidos a trámite de información pública (...) y deben publicarse en la forma y contenido que determinen las Leyes.

Segundo.- en el caso concreto, aplicando la Legislación foral y la legislación estatal, la propuesta de convenio suscrito, debe ser aprobado inicialmente por el ayuntamiento, sometido a información pública por plazo de veinte días, mediante anuncio en el tablón y en el BON y aprobado definitivamente por el Ayuntamiento y publicada su aprobación definitiva en el BON.

Vistos los hechos expuestos y la fundamentación jurídica que se estima de aplicación, se sientan las siguientes

CONCLUSIONES

1º.- Corresponde al Ayuntamiento la aprobación inicial y definitiva de la propuesta de convenio de gestión acordado con dña. LAURA Navarro Martínez y Sergio Errazquin Vidaurre para la sustitución en metálico del 10 % de aprovechamiento de la UE6 de Arandigoyen.

2º.- Procede su publicación en el BON.

Por consiguiente, se formula la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la propuesta de convenio suscrito en fecha 15 de febrero de 2011 entre el Alcalde y Dña. Laura Navarro Martínez y d. Sergio Errazquin Vidaurre, firmaron una propuesta de convenio de gestión para la sustitución en metálico del 10 % del aprovechamiento de la UE6 de Arandigoyen.

SEGUNDO.- Se somete el expediente a información pública durante el plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de edictos del Ayuntamiento y notificarlo a los propietarios afectados y al Concejo, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.

Todo lo que, en descargo de su cometido, tiene el honor de exponer, fundamentar y proponer la funcionaria que suscribe, sometiendo gustosamente el informe a cualquier otro mejor fundado.

Se somete a votación, se aprueba por unanimidad.

SEXTO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Se propone la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la Administración electrónica para ir haciendo realidad el que los vecinos y ciudadanos interesados

Sin debate y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar inicialmente la ordenanza reguladora de de la Administración electrónica
- 2.- Someter el expediente a información pública por plazo de treinta días para que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones

RUEGOS Y PREGUNTAS.- CONTROL DE LOS ÒRGANOS DE GOBIERNO LA CORPORACIÓN [Artículo 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril]

La candidatura Iranzu quiere expresar su parecer en contra de la venta de la parcela de Lorca por que cuando se compró se acordó con los vendedores que era para la ubicación de un servicio.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 14 horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como secretaria doy fe y certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día de de . Se extiende en folios del a .

Yerri, a de de

LA SECRETARIA
Francesca Ferrer Gea